Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración Educación Municipal

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA
A DOÑA PILAR IGNACIA YAÑEZ ARIAS

DECRETO (E) N° 2815

CHILLAN VIEJO, 12 MAY 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Decreto Nº 170 de Educación y Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 32 horas cronológicas semanales EPJA en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Media y Escuela Quilmo Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de licencia médica doña **YOSELIN DEL CARMEN ROJAS MORA**, conforme PIE.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 11.05.2021.

4.- Decreto Alcaldicio Nº 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO Y QUILMO
NOMBRE	: **PILAR IGNACIA YAÑEZ ARIAS**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PSICOPEDAGOGA, PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL MENCION DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y TRASTORNOS DEL LENGUAJE
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA Y MEDIA EPJA
JORNADA	: 32 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 17 HORAS TOMAS LAGO PIE MEDIA EPJA
	: 15 HORAS QUILMO PIE BASICA
FECHA	: DESDE 07.05.2021 HASTA EL 29.07.2021
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA JOSELIN ROJAS MORA, RUT.: [redacted] LICENCIA POST PARENTAL Nº 52027446 DEL 12.02.2021
CARGO PARALELO	: CONTRATA REEMPLAZO 12 HORAS CRONOLOGICAS
	: DECRETO N° 2739 DEL 07.05.2021
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / FSC / HHH / OES / MVY / FLP
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Contraloría Regional de Ñuble Siaper, Liceo Tomas Lago, Escuela Quilmo, Indicada)

12 MAY 2021